

muchas partes vno es el ^{no} notario. Se origina tambien que como estan
dho ^{no} es, en sus officios de Notarios las Dependencias, y las partes
no pueden hacerles sus mudanzas, negandose quando les parece en
sus Causas, a lo que se cubra gravissimo perjuicio; principalmente en
las personas, quemotienen el mayor valor; por cuya Causa entorpecen
entorpecen, quedando expuestas, y provado vnicamente = Suplico, a
la Villa ser viva acordar que los otros quatro ^{no} numerados que al
presente obtienen por nombres, dho ^{no} es, formen cada vno su
respectivo Maloufano de los monumentos q^{ta} han otorgado, y con
garen hasta cumplir el plazo de los tres años en que son elegidos; y que esta
providencia como en las ocasiones venideras, puesta esta condicion
como precedida, y de buen gobierno, dexando este Documento siempre para
validar de el officio. Por lo que mira a lo demas, protocols antiguos
y clave, y papeles anteriores sea arbitrio por esta Villa embolsar los
antiguos en la Ciudad forma al menos tiempo, que se pueda por el in-
terer de la Causa ^{ca} pp; entendiendo se dho acuerdo para q^{ta} los Refeudor
^{no} tengan Residencia, diaria en sus officios aquellas horas, que son
de Audiencia, y sumaria, las que sean necesarias para q^{ta} dho officios esten ab-
iertos, y con el contenido de esta proparia, y providencia que della se dhere Supli-
ca y qualm, al S. ^{no} Gov. de Aquel dho Comendador portenm, para hacer
lo todo presente en el tribunal de tribunas que sean necesarios para con-
seguir lo que se desea expuestas en men, y validas de la Causa comun q^{ta}
deca Residencia =

Visto y entendido por la villa acordar q^{ta} constandole lo mismo
incompetentes q^{ta} por el Caballero Don Indio ve expo-
nien para audia con Remedio veler haga vna a los ^{no} es.
Numerados Obxerben la formalidad que en dha propo-
sicion se inquina, por lo respectivo a los tres años de v.